

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MAÓ****JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.3 DE MAÓ****3134*****Judici Verbal 0000180/2012 Sobre Altres Verbal***

Doña. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MATAS, Secretario judicial de JDO. 1ª. INST. E INSTRUCCIÓN N. 3 de MAÓ,

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de Axa Seguros S.A. contra David Espinoza Gómez en situación de rebeldía procesal y, en consecuencia, condeno a David Espinoza Gómez a abonar la cantidad de 1.224,87 euros, más los intereses legales devengados desde la imposición de la demanda, el día 21 de marzo de 2012.

Se condena a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución no cabe la interposición de recurso alguno /artículo 455.1 de la ley de Enjuiciamiento Civil).

Así lo acuerda, manda y firma, Don Fernando Pinto Palacios, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Maó y de su partido judicial. Doy fe.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica la anterior resolución a D. David Espinoza Gómez

Maó, a veinticinco de enero de dos mil trece.

LA SECRETARIO JUDICIAL.

